



OFICIO DE DEVOLUCION FONDO A SOLICITUD N° **2005-020786**
568140M200502078616012026115340AM1122PR5NS7ENRVEIA6Q649

CIUDADANO(A):

MANUEL POLANCO FERNANDEZ

Marca: SWISS MILITARY HANOWA

Clase: 14

SWISS MILITARY
HANOWA

Esta Autoridad Administrativa fundamentada en el artículo 1 de la Ley Organica de Procedimientos Administrativos (LOPA), una vez practicado el examen correspondiente a la solicitud en referencia, decide de conformidad con lo establecido en los artículos 50 (ejusdem), 71, 72, 75 de la Ley de Propiedad Industrial, devolver dicha solicitud a los fines de que el interesado se sirva subsanar las omisiones señaladas en el presente oficio; y una vez contestado correctamente el oficio de devolución, se proceda a ordenar la publicación en prensa de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial y en el Boletín de la Propiedad Industrial:

- Eliminar de la marca comercial solicitada las leyendas genericas, o en su defecto indicar que no las reivindica.
- Otros: Devuelta a los fines de que realice una nueva y correcta descripción de la etiqueta, indicando todos los colores presentes en el signo incluyendo el color de fondo.

De no cumplirse con los requisitos exigidos en el presente oficio, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la notificación de la devolución en el Boletín de la Propiedad Industrial, se procederá a declarar la prioridad extinguida.

Atentamente,

FIRMADO EN SU ORIGINAL

HENDRICK J. PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023,

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de fecha 22 de Septiembre de 2023

